

2024-10-22

### El IECM aprueba el registro del PRD como partido local en la CDMX

Autor: Sara Pantoja

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/10/22/el-iecm-aprueba-el-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-cdmx-338954.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Aunque a nivel nacional el PRD no pudo mantener su registro tras las elecciones del pasado 2 de junio, el de la capital sigue vivo: este lunes el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la procedencia de su registro y, con ello, la posibilidad de participar en las elecciones intermedias de 2027.

La aprobación del IECM se dio por unanimidad de los integrantes del Consejo General para que se registre con el nombre de "Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México". Noticias Relacionadas Así reaccionó AMLO ante la pérdida de registro del PRD El INE declara la extinción formal del PRD tras su debacle electoral El INE plantea declarar este jueves la muerte del PRD

A Nora Arias, actual diputada local perredista, le correspondió realizar los trámites, una vez que el partido logró el porcentaje superior al 3% durante el pasado proceso electoral, situación que no sucedió a nivel nacional con el instituto que dirigía Jesús Zambrano.

Después del Estado de México, la CDMX es la segunda entidad donde el PRD logra el registro como partido local para competir en el proceso electoral de 2027 y se perfila Nora Arias para repetir en el cargo que tuvo antes de los comicios.

Según un comunicado del Consejo General del IECM, el registro de este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre. El partido tiene un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro para hacer las modificaciones necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

También deberá hacer la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM conforme a las disposiciones de su Estatuto. De no hacerlo, dejará de surtir sus efectos el registro otorgado.

En las elecciones del pasado 2 de junio, el PRD obtuvo el 3.04% de la votación válida emitida para la Jefatura de Gobierno en la CDMX, cuyo total fue de 5 millones 445 mil 476 votos.

Para las diputaciones de mayoría relativa, la votación válida emitida el pasado 2 de junio fue de 5 millones 348 mil 581 sufragios, de los cuales el PRD obtuvo el 3.73%; mientras que para alcaldías y concejalías el total fue de 5 millones 364 mil 311, de los cuales 4.05% fue para el instituto político.